



01

* 1 5 8 8 4 1 7 6 7 *

ACTA DE CONSTITUCION, APROBACION DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA



Cámara de Comercio de Bogotá

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 7.30 p.m., del día celebrada el día 17 de febrero del año dos mil ocho (2008), se reunieron, en la sede de la carrera 128 A N° 137-05 de Bogotá, el teléfono 6886124 de la entidad a crearse, las siguientes personas en calidad de fundadores, con el objetivo de constituir una entidad sin animo de lucro del tipo fundación.

NOMBRE IDENTIFICACION DOMICILIO

- | NOMBRE | IDENTIFICACION | DOMICILIO |
|---|----------------|-----------|
| 1. ESPERANZA LOPEZ SANABRIA C.C. N° 51.590.446 | de Bogotá | Bogotá |
| 2. FANNY AGUSTINA FUERTE C.C. N° 41.314.775 | de Bogotá | Bogotá |
| 3. ANA BELEN BOLAÑOS CABALLERO C.C. N° 32.856.012 | de Bogotá | Bogotá |
| 4. MERY HUERTAS FUERTE C.C. N° 39.753.952 | de Bogotá | Bogotá |
| 5. LAURA MARIA CORDOBA C.C. N° 52.984.237 | de Bogotá | Bogotá |
| 6. LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE C.C. N° 79.134.664 | de Bogotá | Bogotá |
| 7. ROSA PATRICIA UZURIETA CEDEÑO C.C. N° 51.723.844 | de Bogotá | Bogotá |
| 8. ARGELIO ALVAREZ CORRALES C.C. N° 71.984.348 | de Turbo | Bogotá |
| 9. JEIMMY ESPERANZA CORDOBA LOPEZ C.C. N° 1.019.014.685 | de Bogotá | Bogotá |

Con el objeto de manifestar la voluntad expresada de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA, "FUNDACOLCHI" (Fundación para el desarrollo integral de madres cabeza de familia, viudas, niños, jóvenes y adultos desprotegidos, desplazados e hijos de padres privados de la libertad)

Los constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado de la reunión de constitución, han previsto el siguiente

HERBERTO SALAMANCA
Bogotá - Republica de Colombia
www.LEXCOLOMBIA.COM
Notario 7E

Orden del día

- 1-Designación del presidente y secretario de la reunión
- 2-Manifestación de la voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro
- 3-Aprobación de los estatutos
- 4-Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
- 5-Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el orden del día, el cual fue aprobado por los asistentes fundadores quienes procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1- Designación del presidente y secretario de la reunión

Una vez reunidos los fundadores arriba citados se procedió a nombrar entre todos los asistentes un presidente quien se encargara de dar la palabra y establecer orden para presidir y dirigir la asamblea de constitución, y un secretario quien tomara nota de las intervenciones de los asistentes y quien elaborara el acta respectiva. Se procedió a designar como presidente y secretario de la reunión a: **ESPERANZA LOPEZ SANABRIA** y **LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE**, identificados como aparece al pie de sus firmas, respectivamente quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

2- Manifestación de la voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro

Los fundadores antes mencionados manifestaron expresamente su voluntad de constituir en la fecha una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro y de utilidad común, del tipo de fundación denominada FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA, "FUNDACOLCHI" (Fundación para el desarrollo integral de madres cabeza de familia, viudas, niños, jóvenes y adultos desprotegidos, desplazados e hijos de padres privados de la libertad)

3-Aprobación de los estatutos

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores sometieron a consideración de todos fundadores asistentes, estos estatutos que nos van a regir y dieron su aprobación por unanimidad (nueve votos) a los mismos, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION



01



* 1 5 8 8 4 1 7 6 6 *

ROBERTO SALAMANCA F.
Notario
XCOLOMBIA.COM



Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a) Representante legal, cuyo cargo previsto en los estatutos es el de presidente

Nombre: **ESPERANZA LOPEZ SANABRIA**

Documento de identificación: C.C. N° C.C. N° 51.590.446 de Bogotá

b) Junta Directiva

MIEMBROS DEL ORGANISMO DIRECTIVO Y DEMAS DIGNATARIOS

Nombres

Documento de identificación

1. **PRESIDENTE- ESPERANZA LOPEZ SANABRIA** C.C. N° 51.590.446 de Bogotá
2. **VICEPRESIDENTE- ROSA PATRICIA UZURIETA CEDEÑO** C.C. N° 51.723.844 de Bogotá
3. **TESORERA- JEIMMY ESPERANZA CORDOBA LOPEZ** C.C. N° 1.019.014.685 de Bogotá
4. **SECRETARIO- LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE** C.C. N° 79.134.664 de Bogotá.
5. **VOCAL- FANNY AGUSTINA FUERTE** C.C. N° 41.314.775 de Bogotá
6. **VOCAL-ANA BELEN BOLAÑOS CABALLERO** C.C. N° 32.856.012 de Bogotá

Las personas anteriormente nombradas y presentes aceptan los nombramientos y los cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de los mismos.

De la misma manera se procede a nombrar revisor fiscal, correspondiendo este nombramiento al señor JUAN RAMON CORDOBA, contador público con matrícula profesional N° 9055-T, y C. C. N° 19.273.511 de Bogotá, quien acepta el nombramiento.

c) Revisor fiscal

Nombre: **JUAN RAMON CORDOBA**

Documento de identificación C.C. N° 19.273.511 de Bogotá

Matrícula profesional N° 9055-T

No siendo mas el objeto de la presente reunión, a las 8:00 p.m., se suscribe esta acta sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad (nueve votos).

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

Esperanza Lopez Sanabria
ESPERANZA LOPEZ SANABRIA
C.C. N° 51.590.446 de Bogotá
Presidente

Luis Fernando Huertas Fuerte
LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE
C.C. N° 79.134.664 de Bogotá
Secretario

Luis Fernando Huertas Fuerte
Luis Fernando Huertas Fuerte
C.C. 79.134.669

CC 32873
10/27/2011
H. ANDRÉS M. C.

[Signature]



ROBERTO SALAMANCA F.
Bogotá - República de Colombia
WWW.LEXCOLOMBIA.COM

Notario 76



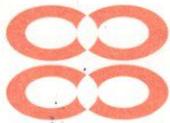
PREMIO
COLOMBIANO
LA CALIDAD
LA GESTION



01



* 1 5 8 8 4 1 7 7 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:
LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 21 DE MARZO DE 2019.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

Contratista



PREMIO
ECONOMIA
A LA CALIDAD
DE LA GESTION